

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 04662
SECCION 1°

LA CISTERNA, **29 DIC. 2010**

VISTOS: 1. La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante instructivo N° 24 - B de 2010, se ordenó a los funcionarios que mas adelante se individualizan, realizar trabajos extraordinarios desde el 05 al 08 de octubre de 2010 en la elaboración y ejecución del PADEM 2011.

2. Que mediante memorando N° 917 de 2010 la Dirección de Administración y Finanzas acredita que existe disponibilidad presupuestaria para acceder al pago.

DECRETO:

1° PAGASE a los funcionarios DEM que a continuación se individualizan, el número de horas que en cada caso se indican, por trabajos extraordinarios realizados desde el 05 al 08 de octubre de 2010 en la elaboración y ejecución del PADEM 2011, con el 50% de recargo correspondiente:

NOMBRE	N° HRS. A PAGAR
BAHAMONDES ARELLANO ELIA	4
BECERRA MOLINA JOSE	3
CARRION VIVANCO YENNY	6
CORDERO VALLE SANDRA	5
CORDERO VENEGAS MIREYA	3
CORNEJO GALLARDO NATALIA	8
HERNANDEZ ABARCA LILY	2
MARTINEZ BURGOS INGRID	5
MATTE SAN MARTIN NANNETTE	6
VARGAS MOYA EDUARDO	3

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones velarán por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZÍN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"